



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1174

116-17



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, proceda - previo análisis y estudio- a la colocación de diversas medidas de seguridad para peatones y automovilistas que circulan por la RP N° 36 entre Avenida 66 y su intersección con la Autovía N° 2.

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Nos encontramos presentando la presente iniciativa a raíz del alto grado de peligrosidad que conlleva la intersección de los mencionados caminos para los habitantes, peatones y automovilistas que circulan por la RP N° 36 entre Avenida 66 y su intersección con la Autovía N° 2.

Dicha intersección, es zona de quintas, con diferentes tipos de actividades agrícolas que requieren la entrada y salida de camiones para su transporte. Asimismo, es una arteria neurálgica de turismo y de unión de diversas localidades de conurbano importantes. Entre ellas, la Ruta Provincial 36, conduce a las ciudades de Quilmes Oeste, Avellaneda y Buenos Aires. Por su parte, la autovía 2 denominada "Autovía Juan Manuel Fangio" es una vía rápida con calzada dividida de 370 km de longitud. Es una de las carreteras con mayor caudal de tráfico del país, especialmente en época estival, ya que une la capital de la República



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



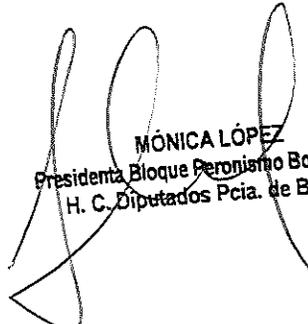
Argentina con la ciudad balnearia de Mar del Plata y, a través de otras rutas provinciales, diferentes destinos turísticos de la costa atlántica bonaerense.

Estas condiciones, requiere por parte del estado de un estudio exhaustivo y minucioso sobre la seguridad vial para todos aquellos que circulan por dichas carreteras sea cual fuere el medio utilizado.

Según las estadísticas, cada año se producen numerosos accidentes viales muchos de ellos con consecuencias fatales e irreparables. Estas estadísticas, lamentablemente van en aumento cada año.

Entendemos que a fin de generar mayores condiciones de seguridad en el tránsito, para prevenir futuros accidentes y no lamentar más pérdidas de vidas humanas, se debe prever la colocación de medidas de seguridad - que establezca la autoridad competente -para que coordine claramente el traspaso de camiones vehículos y peatones en la intersección y tramo planteado

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronista Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.